



Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación,
26 de enero de 2018, 12 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navaro Navaro, en representación del Rector General;
Dra. Mara Nadiezhdá Robles Villaseñor;
C. José Carlos López González;
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actos y Acuerdos de las Comisión.

Comité de Apoyo:

Dra. María Luisa García Báñz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación;
Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado;
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado;
Mtro. Enrique Arámbula Maravilla, Asesor Jurídico del Área de Apoyo a las Comisiones del CGU. y
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para reestructurar la Licenciatura en Diseño Industrial.
 - 1.1 **ACUERDO.** Se reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
2. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear la Especialidad de Enfermería en Salud Pública de la Red Universitaria.
 - 2.1 **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la Especialidad de Enfermería en Salud Pública, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018-B.
3. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario del Sur, para ser sede de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje.
 - 3.1 **ACUERDO.** Se aprueba que el programa académico de Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con orientaciones en Gestión, Diseño Instruccional, Docencia, Investigación, y Educación Media Superior (EMS), de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, se abra en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2018 "B".



4. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear la Especialidad en Biología de la Reproducción Humana.
 - 4.1 **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la Especialidad en Biología de la Reproducción Humana, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Instituto Mexicano de Infertilidad, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "A".

5. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para suprimir y crear el nuevo programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía.
 - 5.1 **ACUERDO. PRIMERO.** Se suprime el programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía, correspondiente al dictamen I/2012/024, de fecha 28 de febrero de 2012, y que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2018 "B". **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

6. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para modificar el programa académico de la Maestría en Diseño e Innovación Industrial.
 - 6.1 **ACUERDO.** Se modifica el resolutive segundo del dictamen I/2015/693, de fecha 21 de agosto de 2015, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Diseño e Innovación Industrial, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

7. Dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para modificar el programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural.
 - 7.1 **ACUERDO.** Se modifica el resolutive segundo del dictamen I/2011/290 de fecha 8 de julio de 2011, a través del cual se aprobó la modificación y cambio de nombre del programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, con orientaciones en Investigación y Gestión Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadeo Cultural, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2019 "A".



8. Escrito signado por el C. Santiago Gálvez Ruiz, alumno del Bachillerato General por Competencias en la Escuela Preparatoria No. 13 del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita a la Comisión de Educación, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera recomendar ratificar la sanción o citarlo para que exponga su situación ante los integrantes de la Comisión. Debido a que no existe petición o compromiso por parte del interesado, ya que la mamá ingreso el escrito.

8.1 ACUERDO. Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se cita al interesado a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

9. Escrito signado por la C. Minerva Elizabeth Flores Jiménez, alumna del Bachillerato General por Competencias en la Escuela Regional El Salto del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita a la Comisión de Educación, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera recomendar ratificar la sanción o citarla para que exponga su situación ante los integrantes de la Comisión, debido a que no existe petición o compromiso por parte de la interesada, ya que el hermano ingreso el escrito.

9.1 ACUERDO. Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se cita a la interesada a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.



10. Escrito signado por el Doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Presidente del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual adjunta el acuerdo número HCC/CED/ACUERDO/05/1718/2017, donde se analiza la solicitud del C. José Armando Agraz Franco, alumno de la Licenciatura en Contaduría Pública, quien solicita se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de los alumnos, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera recomendar avalar la propuesta de la Comisión de Educación del Centro y se le otorgue la oportunidad solicitada.

10.1 ACUERDO. Infórmese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, respaldar la propuesta realizada por la Comisión de Educación de su Centro Universitario, otorgándose a la Interesada una última oportunidad para que regularice su situación académica y concluya sus estudios.

11. Escrito signado por el C. Diego Gálvez Ruiz, alumno del Bachillerato General por Competencias en la Escuela Preparatoria No. 13 del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita a la Comisión de Educación, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera recomendar se le autorice su reingreso, otorgándole una última oportunidad para que concluya el bachillerato.

11.1 ACUERDO. Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, autorizar su reingreso y reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una última oportunidad para regularizar su situación académica concluir sus estudios.

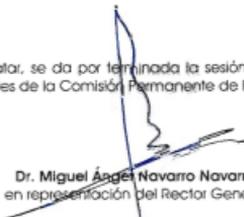
12. Escrito signado por el C. Samuel González Delgado, alumno del Bachillerato General por Competencias en la Escuela Regional de Jocotepec del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita a la Comisión de Educación, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, considera recomendar se le autorice una última oportunidad para que pueda continuar sus estudios y concluir el bachillerato.

12.1 ACUERDO. Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una última oportunidad para regularizar su situación académica concluir sus estudios.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13.30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

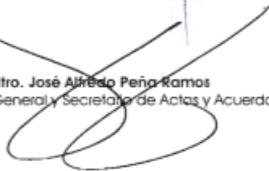

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
en representación del Rector General

Dr. Héctor Raúl Salís Gadea


Dra. María Madalena Robles Vaseñar


Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez


C. José Carlos López González


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos